



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Quirografario N° 2020-00354

Demandante: Fondo de Empleados y Pensionados de la ETB.

Demandado: Luis Nereo Ruíz Rojas.

Atendiendo al informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de recuperar los estados electrónicos registrados en el microsítio asignado al Juzgado en la página *web* de la Rama Judicial y, a efectos de salvaguardar el debido proceso y garantizar el principio de publicidad, por Secretaría notifíquese nuevamente la decisión adoptada en el presente asunto el pasado 22 de julio.

En consecuencia, el Despacho se aparta de los efectos del auto adiado 3 de agosto de 2020, mediante el cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez

(2)

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 32 Hoy **2 de septiembre de 2020**
El Secretario: Edison A. Bernal Saavedra

Firmado Por:

**DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00d966939b6e307719de26f8c69a14f73164518091061d2654628babd11f7a37

Documento generado en 31/08/2020 10:47:12 p.m.